

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura:	EXPERIENCIA ARTÍSTICA ORQUESTAL I / II / III / IV / V / VI / VII / VIII
Tipo de asignatura:	OBLIGATORIA PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES Y VOCALES
Impartición (<i>número de cardinal</i>):	ANUAL (1^{er} / 2^o semestre)
Créditos ECTS: 3	Valor total en horas (<i>1 crédito=30h</i>): 90

Distribución del número total de horas de la asignatura en:

Horas presenciales lectivas (<i>clases individuales, clases colectivas, conciertos audiciones</i>):	72*
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo:	18

(*) La asignación responderá a las necesidades reales de Centro, pudiendo un alumno superar o no llegar a este número de horas, siempre y cuando su proceso de enseñanza- aprendizaje no se vea alterado. Esta decisión se tomará de manera consensuada entre el profesor encargado de esa formación y el jefe de estudios de comunicación. En todo caso, no se podrá superar las 60 horas semestrales totales.

Calendario de impartición **distribuidos por encuentros**:

- Tres encuentros de Orquesta Sinfónica
- Tres encuentros para Banda Sinfónica y orquesta de Viento- Sinfonietta
- Cuatro encuentros para Proyecto Filarmónica (Uno Sinfónico Coral- uno para Orquesta de Viento y dos de orquesta clásica)

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Esta asignatura parte de la base de la asignatura "Orquesta/Banda" como siempre ha existido en todos los planes de estudios precedentes, pero adaptada al espíritu global y de complementariedad que se requiere en un marco de educación más integrado y orgánico.

Las competencias y objetivos que se desarrollan detalladamente en el anexo I se podrían resumir recordando la importancia capital que tiene la práctica de conjunto con el objetivo de potenciar y desarrollar valores de trabajo en equipo, jerarquía, organización, servicio y sensibilidad colectiva. Se trabaja además un repertorio formativo. Esta actividad concertística es recomendable y necesaria además de muy positiva para el alumno implicado.

La asignatura queda encuadrada en cada uno de los cursos de la enseñanza y formación superior del alumno y va dirigido a los distintos itinerarios de la especialidad de interpretación.

3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA GENERALES (apartado general para todos los cursos)

Contenidos de la asignatura reflejados en la ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música.

Práctica de la interpretación musical en los grandes grupos considerados como sinfónicos, (Orquesta Sinfónica y Orquesta de Viento ó Banda) atendiendo a los diferentes repertorios, épocas, estilos y características relacionados con cada especialidad.

En el caso de la orquesta sinfónica se basará en el conocimiento a nivel práctico del repertorio orquestal desde la segunda mitad del s. XVIII hasta nuestros días.

En el caso de las agrupaciones de viento/banda el contenido general de la programación se basará principalmente en:

- Repertorio sinfónico para orquesta de viento
- Obras originales para banda sinfónica: Obras de grados 3 al 5 dentro de la catalogación WASBE (Asociación Internacional de bandas sinfónicas)
- Transcripciones para banda sinfónica.
- Repertorio con solistas.
- Trabajos para música ligera "Pops", Jazz y (Big Band).
- Interpretación de obras de nueva creación realizadas por alumnos de composición del centro.
-

Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Inmersión en la actividad de conjunto de forma cooperativa, activa y dinámica.

Práctica de diferentes aspectos, tanto propios de las disciplinas de conjunto (integración, empaste, jerarquía de voces y grupos) como de otra índole mas general (lectura a primera vista, respuesta a las indicaciones del director, etc.).

4. COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T2. Recoger información significativa, analizarla y sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

T5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

E.A.O.

T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética medioambiental y hacia la diversidad.

T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

T17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES

G3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

G4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

G8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

E3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

E7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

E8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

E9. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

E10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

Metodología de clases y actividades

PRESENCIALES

Las clases consisten en ensayos parciales, seccionales y generales así como la finalización en una audición o concierto público. Estos ensayos y conciertos se hallan enmarcados en el

E.A.O.

calendario de una actividad global que se denomina proyecto o encuentro y que se desarrolla con una frecuencia determinada por el calendario previsto para cada semestre o cada curso. Así mismo, algunas especialidades instrumentales precisarán además de otras actividades presenciales como pruebas de atril o similares.

NO PRESENCIALES

Serán las horas dedicadas a estudio individual.

FUENTES

ENLACES RECOMENDADOS:

www.cpd.org (Fondo de partituras corales de dominio público)

<http://www.wienerphilharmoniker.at/>

<http://www.berliner-philharmoniker.de>

<http://www.concertgebouworkest.nl/>

<http://lso.co.uk/>

<http://nyphil.org/>

1. OBRAS ORIGINALES PARA BANDA

Catálogos y enlaces de ejemplo:

- OBRASO Verlag	www.obrasso.ch	(Suiza)
- HAFABRA Music	www.hafabramusic.com	(Países bajos)
- ROBERT MARTIN	www.edrmartin.com	(Francia)
- RIVERA MUSICA	www.riveramusica.com/	(España)
- IBERMÚSICA	http://ibermusica.org/	(España)
- DEHASKE	http://www.dehaske.com/	(Países bajos)

2. TRANSCRIPCIONES SINFÓNICAS

- BATON MUSIC	www.batonmusic.nl/	(Países bajos)
- SCOME GNA Edizioni Musicali	www.scomegna.com	(Italia)

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN ORDINARIA

La calificación de la asignatura estará a cargo de los profesores encargados de las formaciones y será evaluada de forma anual (una única calificación).

Dadas las características grupales específicas de la asignatura, en cuanto a la distribución equitativa de sus plantillas respecto a los repertorios programados para los diferentes proyectos, será calificada al final de cada curso académico, siendo esta calificación el resultado mediado de las evaluaciones de los proyectos en los que cada alumno haya participado.

Criterios de Evaluación

1. Asistir a las clases y participar de manera activa en las actividades organizadas dentro de la asignatura. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para la participación conjunta en las actividades de las clases, su actitud y capacidad de expresión de ideas.
2. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente abarcando el mayor espectro histórico posible. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.
3. Actuar, en su caso, como líder del conjunto dirigiendo la interpretación colectiva mientras se realiza su propia parte, o saber colocarse en un segundo plano, según la ocasión lo requiera en cada momento de la obra. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Así mismo se valorará el criterio del alumno con respecto a los aspectos de equilibrio sonoro, timbre, afinación y fraseo.
4. Estudiar individualmente la parte correspondiente de la obra. Ensayar periódicamente junto con el resto del grupo. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad individual y colectiva ante el trabajo y en la interrelación personal del grupo, y la actitud constructiva y positiva ante la asignatura de cada uno de los integrantes del conjunto.
5. Interpretar en concierto público obras de diversas épocas y estilos. Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

LA EVALUACIÓN DE CADA PROYECTO

El profesor encargado emitirá un informe cualitativo y cuantitativo para cada uno de los proyectos o encuentros, especificando el número de horas lectivas realizadas por cada alumno y su nota cualitativa y cuantitativa (en número), y pudiendo atender a los siguientes criterios específicos de calificación.

Criterios Específicos

Se estima oportuno contabilizar con puntuación cada una de las posiciones y funciones específicas dentro del grupo, considerando como orientativa la siguiente baremación:

Solista concertista	9/10
Solista concertista en grupo	9/10
Concertino (Orquesta)	9
(*) Jazz Combo (Banda y Orquesta de viento)	8'5

E.A.O.

(*) Instrumentos "no standart" (Grupo 1, Banda y Orquesta de viento)	8'5
(*) Instrumentos "no standart" (Grupo 2, Banda y Orquesta de viento)	8
Cabeza de sección	8
Tutti	7'5

(*) Instrumentos "no standart" (Grupo 1)

Flautas alto y baja, Flauta de Pico, Contra-fagot, Clarinete alto, Clarinete contrabajo, Saxofón bajo, Tuba Wagneriana, Trombón alto, Cimbasso y Tuba Mib/Fa

(*) Instrumentos "no standart" (Grupo 2)

Piccolo, Corno Inglés, Cl.Mib (Requinto), Cl.Bajo, Saxofón Tenor, Saxofón Barítono, Trompetas Piccolo, Fliscorno y Corneta.

Consideraciones extraordinarias

No puntualidad (por sesión)	- 0,25
Ausencia no justificada	- 1,5

La no asistencia al concierto final del proyecto o encuentro conllevará una calificación de "No presentado", excepto que la falta pueda considerarse como justificada.

Dado el comportamiento específico de los grupos instrumentales donde la falta de asistencia o los retrasos en los comienzos de cada ensayo implican un mal funcionamiento en el trabajo normal de la agrupación, para que estas circunstancias no sucedan, se arbitrarán los pertinentes controles de asistencia.

Se aplicará LA EVALUACIÓN SUSTITUTORIA a aquellos alumnos que hayan sobrepasado en faltas injustificadas un 10% de las horas lectivas dedicadas a cada proyecto. En el caso de ser justificadas, las faltas no podrán sobrepasar el 20% de las horas lectivas dedicadas a cada proyecto. Se consideran faltas justificadas las producidas por:

1. Enfermedad, con el justificante médico correspondiente
2. Actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente y autorizada por la dirección del CSMA.
3. En ningún caso se considerará falta justificada la asistencia a ensayos, conciertos o pruebas de orquestas o agrupaciones ajenas al centro.

CRITERIOS EN LA EVALUACIÓN FINAL. La calificación final de la asignatura se obtendrá mediante la evaluación conjunta de las participaciones del alumnado asignadas para todo el curso. Para ello se ponderará la nota en relación a las horas asignadas de cada uno de ellos. Este sistema de evaluación se realizará para los alumnos que superen todos los proyectos asignados. Para aquellos alumnos que de forma voluntaria participen en un número mayor de horas de las indicadas en esta guía docente se les podrá incrementar su nota final en un máximo de un 15 %. Asimismo, esta evaluación final puede verse además afectada a la baja en un 15% por apreciación de falta de interés, comportamiento y/o actitud no colaborativa.

Aquellas actividades que no hayan sido superadas deberán ser evaluadas mediante evaluación sustitutoria.

- Aquellos proyectos que no hayan sido superados deberán ser evaluados, tanto para la primera como la segunda convocatoria, mediante la Evaluación sustitutoria.

EVALUACIÓN SUSTITUTORIA:

La realización de un examen con un programa que determinará el profesor donde el alumno deberá proporcionar la plantilla necesaria para realizar dicho programa, que será equivalente en formación y obras al del proyecto no realizado.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: (la que corresponde a tercera y cuarta convocatoria siempre por tribunal que nombra la dirección del centro.)

Aquellos alumnos que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán examinarse ante un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores del departamento, debiendo presentar el programa propuesto por el profesor, según el contenido de esta guía docente.

Criterios de calificación general

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En el caso de existir más de dos agrupaciones que pudieran optar a esta calificación la Matrícula de Honor se otorgará de manera consensuada entre el jefe de estudios y los encargados de las agrupaciones instrumentales y vocales.

PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Cursos 1º, 2º, 3º y 4º:

Actividad o registro de evaluación	Periodo de realización	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de las clases/ensayos a las formaciones instrumentales y/ o vocales	Anual	80%
Posición desempeñada en las actividades evaluadas	Anual	20%

CALENDARIO

Antes de que de comienzo la evaluación, se realizarán las evaluaciones internas entre los encargados de las formaciones (entrega de un dossier que servirá para calificar al alumno).

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumnado dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se podrían contemplar actividades extraordinarias tales como la participación en eventos especiales que sean solicitadas por el centro, así como registros en soportes de vídeo, audio, radio, televisión o diferentes formatos multimedia. Estas actividades serán siempre supervisadas, computadas y evaluadas por el profesor encargado de cada actividad y en función del horario lectivo/créditos disponibles de cada alumno.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado en la evaluación dentro de cada actividad es muy significativa tanto en la autoevaluación previa como en la evaluación propuesta por el profesor, así como en la “evaluación por grupos o secciones” en los distintos trabajos de los compañeros. Estos sistemas de participación se hacen imprescindibles para generar en el alumno una capacidad de crítica mínima y fundamental para la participación con éxito en actividades futuras.

Este trabajo nos puede llevar a una “evaluación compartida”, es decir, a un punto de encuentro entre la valoración del alumno y del profesor que les lleve a una calificación más justa.

Sistemas de Evaluación

EVALUACIÓN ORDINARIA: aquella que corresponde a la primera y segunda convocatoria evaluada por el conjunto de profesores encargados de los proyectos.

Evaluación de cada proyecto. Para lo cual el profesor emitirá un informe cualitativo y cuantitativo para cada uno de los proyectos o encuentros, especificando el número de horas lectivas realizada por cada alumno y su nota de evaluación (en número). La no asistencia al concierto final del proyecto o encuentro conllevará una calificación de No presentado, excepto que la falta pueda considerarse como justificada.

Dado el comportamiento específico de los grupos instrumentales donde la falta de asistencia o los retrasos en los comienzos de cada ensayo implican un mal funcionamiento en el trabajo normal de la agrupación, dichas circunstancias no deben de suceder. Para ello se arbitrarán los pertinentes controles de asistencia.

Se les aplicará la evaluación sustitutoria a aquellos alumnos que hayan sobrepasado en faltas injustificadas un 10% de las horas lectivas dedicadas a cada proyecto. En el caso de ser justificadas las faltas no podrán sobrepasar el 20 % de las horas lectivas dedicadas a cada proyecto. Se consideran faltas justificadas las producidas por:

- 1- Enfermedad, con el justificante médico correspondiente
- 2- Actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente y autorizada por la dirección del CSMA.

En ningún caso se considerará falta justificada la asistencia a ensayos, conciertos, o pruebas de orquestas o agrupaciones ajenas al centro.

Evaluación final. La calificación final de la asignatura se obtendrá mediante la evaluación conjunta de los proyectos asignados para todo el curso. Para ello se ponderará la nota en relación a las horas asignadas de cada uno de ellos. Este sistema de evaluación se realizará para los alumnos que superen todos los proyectos asignados. Para aquellos alumnos que de forma voluntaria participen en un número mayor de horas de las indicadas en esta guía docente se les podrá incrementar su nota final en un máximo de un 15 %.

Aquellos proyectos que no hayan sido superados deberán ser evaluados, tanto para la primera como la segunda convocatoria, mediante la Evaluación sustitutoria.

EVALUACIÓN SUSTITUTORIA:

La realización de un examen con un programa que determinará el profesor donde el alumno deberá proporcionar la plantilla necesaria para realizar dicho programa, que será equivalente en formación y obras al del proyecto no realizado.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: (la que corresponde a tercera y cuarta convocatoria siempre por tribunal que nombra la dirección del centro.)

Aquellos alumnos que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán examinarse ante un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores del departamento, debiendo presentar el programa propuesto por el profesor, según el contenido de esta guía docente.

E.A.O.
ANEXO I. Competencias

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- T5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- T17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES

- G3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

E.A.O.

G4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

G8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

E3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

E7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

E8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

E9. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

E10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

E.A.O.

ANEXO II. Descripción y contenidos generales

Práctica de la interpretación musical en grupo de tamaño considerado orquestal con diferentes repertorios pertenecientes a épocas distintas. Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo e inmersión a la disciplina de conjunto de forma cooperativa, activa y dinámica. Práctica de diferentes aspectos tanto propios de las disciplinas de conjunto (integración, empaste, jerarquía de voces y grupos) como de otra índole (práctica de lectura a primera vista, respuesta a las indicaciones de director, etc.)